



500 - 07

Caldas Antioquia, 10/02/2025

Señora
María Heroína Vélez Villegas
Carrera 49 No. 129 Sur – 36 Oficina 201
mariahvelevz@gmail.com
310 4129082
Caldas, Antioquia



Asunto: Respuesta a PQRS No. 202501007223

Señora María Heroína, reciba un cordial saludo:

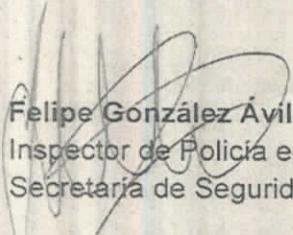
En atención a la solicitud radicada bajo el número 202501007223, con fecha del 22 de enero del año 2025, en la cual manifiesta lo siguiente: "los inmuebles ubicados en la carrera 51 No. 128 sur 72/78 y calle 129 sur No. 50 – 70 de municipio de Caldas Antioquia, dicha propietaria otorgo poder general a la señora Patricia Correa Correa, mediante escritura pública No.1638 del 27 de julio del 2023 en la notaria tercera del circuito notaria de Bello Antioquia. El anterior poder dando poder especial amplio y suficiente a la quejosa, con el fin de solicitar visita técnica a los inmuebles antes descritos, ya que el edificio ubicado en la Calle 129 sur No. 50 – 38 de este mismo municipio está causando graves perjuicios a la propietaria tales como las paredes tarjadas, humedades, obstrucción de desagües de la terraza del inmueble ubicado en la carrera 51 No. 128 sur 78."

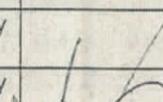
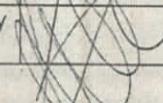
En respuesta a su solicitud y dentro de los plazos establecidos por la ley, me permito informarle que se ha emitido una comunicación interna a la Secretaría de Planeación del municipio, bajo el radicado No.2025-000246 del 10 de febrero del presente año. Esta comunicación tiene como propósito identificar con precisión a la persona solicitante de la licencia de construcción de la edificación, así como sus datos de notificación.



A través de este procedimiento, se busca llevar un registro documental de las afectaciones que usted menciona y, en consecuencia, exigir al titular de la licencia la reparación de los daños ocasionados por la construcción, conforme a lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 1801 de 2016.

Quedamos atentos a cualquier información adicional que considere pertinente y a su disposición para orientarlo en los pasos a seguir.


Felipe González Ávila
Inspector de Policía en Control Urbanístico y Ambiental
Secretaría de Seguridad y Convivencia

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Felipe González Ávila	Inspector de Control Urbanístico y Ambiental		10/02/2025
Revisó:	Felipe González Ávila	Inspector de Control Urbanístico y Ambiental		10/02/2025
Aprobó:	Felipe González Ávila	Inspector de Control Urbanístico y Ambiental		10/02/2025

